

# *Califican de infundada acusación contra vicepresidenta argentina*

---

Image not found or type unknown



**Foto: Internet.**

Buenos Aires, 19 sep (RHC) El abogado Carlos Beraldi calificó este lunes de falsa e infundada la acusación contra la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández, por supuestas irregularidades en la adjudicación de obras públicas.

En el marco de la conocida como Causa Vialidad, el fiscal Diego Luciani solicitó una condena de 12 años en prisión para la exmandataria y su inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por presuntas anomalías en la concesión de 51 proyectos en la provincia de Santa Cruz desde el 2003 hasta 2015.

Al iniciar la presentación del alegato de defensa de la también titular del Senado, Beraldi aseguró que la denuncia en su contra quedó “fulminada tras la declaración de más de 100 testigos, peritos, contadores e ingenieros en casi tres años de juicio oral”.

La verdad siempre triunfa y eso es lo que ocurrió aquí. Quedó demostrado que la acusación carece de verosimilitud y fundamentos, aseveró durante su intervención mediante plataformas digitales ante los jueces Jorge Gorini, Andrés Basso y Rodrigo Giménez.

Además, acusó a la Fiscalía de mala praxis y de cometer “arbitrariedades insólitas que no tienen antecedentes en nuestro país ni en el mundo», entre las cuales mencionó que Fernández fuera citada en un mismo día para prestar ocho declaraciones indagatorias.

Las irregularidades no sólo tuvieron como destinataria a la doctora Fernández o a esta defensa, sino que, superando todos los límites, se dirigieron hacia su familia, específicamente su hija, quien nunca desarrolló ninguna actividad política, pero fue estigmatizada y atacada, lo cual quebrantó su salud, señaló.

Por otra parte, indicó que varios medios de comunicación difundieron información falsa y aseguraron que los fiscales contaban con pruebas que no existían.

El abogado recordó que, según las declaraciones del presidente Alberto Fernández y otros testigos, la asignación de partidas para la obra pública es potestad del Congreso a través del Presupuesto.

Asimismo, Beraldi y su colega Ary Llerovoy afirmaron que los hechos analizados ya fueron juzgados y sobreseídos en Santa Cruz.

Por otra parte, criticaron las malas prácticas de los fiscales Luciani y Sergio Mola, entre ellas, no solicitar ninguna medida de prueba dirigida a demostrar que los legisladores que cumplieron funciones entre 2003 y 2015 supuestamente sufrieron presión desde la Presidencia para votar favorablemente las leyes de presupuesto.

Tampoco pidieron cuantificar cómo se distribuyó la inversión pública nacional ni verificaron cómo se devengó el gasto autorizado por el Congreso. No pidieron pruebas porque les alcanza con decir y que repitan los medios, pero eso no es suficiente en un juicio justo, sostuvo Beraldi.

El Congreso jamás fue engañado: al debatir y sancionar cada una de las leyes contaba con información suficiente sobre el elenco de obras de todo el país que podían ser financiadas, añadió.

Por otra parte, denunció los vínculos entre Luciani, el juez Giménez y el expresidente Mauricio Macri, en cuya propiedad jugaban fútbol.

El alegato continuará mañana y para el viernes está previsto que Fernández asuma su propia defensa ante el Tribunal Oral Federal 2.

La ex jefa de Estado escribió esta jornada en la red social Twitter: Beraldi “probó en forma documentada -como debe hacerse en cualquier juicio- que Luciani y Mola mintieron descaradamente. Él, por decoro profesional, lo llamó mala praxis». **(Fuente: [Prensa Latina](#))**.



**Radio Habana Cuba**